



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2021-00288040-UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud elevada por la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina y la Coordinadora de la Oficina de Graduados, Lic. Fernanda Retamar, sobre la aprobación de Cursos de Actualización Profesional;

La RHCD-2021-182-E-UNC-DEC#FCS, la cual resulta incompleta e imprecisa de acuerdo a lo solicitado; y

CONSIDERANDO:

Que las nueve propuestas de capacitación que se elevan han sido presentadas en el marco de la Segunda Convocatoria Abierta de Cursos de Actualización Profesional año 2020/2021 de la FCS realizada a través de la Oficina de Graduados y la Secretaría de Posgrado.

Que las mismas fueron evaluadas y aprobadas por la Comisión Evaluadora designada para tal fin mediante Resolución Decanal N° 106/2021

Que en todos los casos se trata de propuestas formativas relevantes y variadas, de interés para diversos campos de actuación profesional vinculados a las Ciencias Sociales.

Que los cursos están diseñados en modalidad virtual, lo que posibilita su dictado durante las medidas de distanciamiento social, preventivo y obligatorio.

Que se adjuntan los programas de los cursos, los cuales cumplen con los requisitos formales y académicos de la convocatoria realizada.

Que se presentan los antecedentes de los equipos docentes a cargo de cada una de las propuestas, quienes cuentan con trayectoria en la temática del curso que tendrán a su cargo.

Que ha intervenido la Secretaría de Posgrado, otorgando el VºBº a lo solicitado y que la propuesta se ajusta a las pautas de la Segunda Convocatoria de Cursos de Actualización Profesional año 2020/2021 de la FCS.

Que obra el informe favorable de la Secretaría Administrativa.

Que obra despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos del HCD.

Que puesta a consideración del cuerpo el día de la fecha es aprobada.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la RHCD-2021-182-E-UNC-DEC#FCS.

ARTÍCULO 2°: Aprobar los siguientes cursos en el marco de la Segunda Convocatoria de Cursos de Actualización Profesional año 2020/2021 de la FCS:

- Función Pericial e Informe social forense en el campo socio-jurídico, a cargo de Eduardo Ortolanis, Fernanda Espejo y Patricia Pepicelli, que se desarrollará entre los meses de julio y agosto de 2021, con una carga horaria de 25 horas.
- La intervención social con niños y jóvenes desde el protagonismo: aportes para pensar, a cargo de Susana Andrada y Paola Machinandiarena como docentes responsables y de Samanta Lara Rodriguez, María Noelia Flores, Cristina Beatriz Techera, Rosalia Marta Elizabet Szabo y María Andrea Marrone, como equipo docente, que se desarrollará entre los meses de julio y agosto de 2021, con una carga horaria de 20 horas.
- Estrategias para el acceso al aborto legal y seguro, acceso e implementación de la IVE en Córdoba, a cargo de María Teresa Bosio y Alejandra Dominguez como docentes responsables y de Sandra Somadossi, José Moran Faundes, Ana Morillo, Mayca Balaguer, Mariela Lario y Betiana Olearo como docentes invitadas, que se desarrollará en el mes de agosto de 2021, con una carga horaria de 20 horas.
- Acceso a la Justicia de grupos en condición de vulnerabilidad: personas mayores, personas con discapacidad, y niñez y adolescencia, a cargo de Patricia Chaves y Marisa N. Fassi como docentes responsables y de María Inés Ortiz, Leticia Zapata, Patricia Luna, María Cecilia Battistini, Santiago Molina Sandoval como equipo docente, que se desarrollará entre los meses de agosto y septiembre de 2021, con una carga horaria de 30 horas.
- Praxis profesional en clave de derechos frente a la violencia infanto-juvenil, a cargo de Alicia Zamarbide como docente responsable y de Cecilia Marchetti, Josefina Revol, Yanina Varas y Melina Taibo. como equipo docente, que se desarrollará entre los meses de septiembre y octubre de 2021, con una carga horaria de 35 horas.
- Salud Mental y autonomía: reflexiones y construcciones teóricas y prácticas desde los diferentes campos de intervención profesional, a cargo de María Teresa Villalba, Yohana Lucero, Yanina Bresso, José Valenzuela, Elisa Giorgiani y Leonardo Basconi, que se desarrollará entre los meses de octubre y noviembre de 2021, con una carga horaria de 20 horas.
- Miradas y estrategias feministas en torno a la intervención en violencias contra las mujeres, a cargo de Celeste Nicolini, Denise Soledad Paz Ruiz y Magdalena Torres, que se desarrollará entre los meses de octubre y noviembre de 2021, con una carga horaria de 20 horas.
- Construyendo Salud Colectiva y soberanía alimentaria en los territorios. Desafíos en el contexto actual, a cargo de Celeste Nicolini, Denise Soledad Paz Ruiz y Magdalena Torres, que se desarrollará entre los meses de marzo y abril de 2022, con una carga horaria de 30 horas.
- Herramientas para el trabajo e intervención con juventudes a cargo de Eliana López y Valentina Tomasini como docentes responsables y de Patricia Acevedo, Alejandra Castro, Nicolás Giménez Venezia, Consuelo González Claria, Eliana López, Eugenia Rotondi, Valentina Tomasini como equipo docente, que se desarrollará entre los meses de marzo y abril de 2022, con una carga horaria de 20 horas.

ARTÍCULO 3°: Establecer los siguientes aranceles en concepto de inscripción a dichos cursos:

- Cursos de 20 horas \$2200 (pesos dos mil doscientos).
- Cursos de 25 horas \$2750 (pesos dos mil setecientos cincuenta)
- Cursos de 30 horas \$3300 (pesos tres mil trescientos)
- Cursos de 35 horas \$3850 (pesos tres mil ochocientos cincuenta)

ARTÍCULO 4°: Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al Curso, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de Posgrado de la FCS.

ARTÍCULO 5°: Articular con el Área de Tecnología Educativa para la carga de estudiantes, diseño y asesoramiento en el uso de aulas virtuales de los cursos aprobados en el artículo 2°.

ARTÍCULO 6°: Instruir al Área de Comunicación Institucional la difusión correspondiente a los Curso de Actualización Profesional aprobados en el artículo 2°.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO